

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 19.

En Collipulli, a 04 de julio del año 2018, siendo las 15:06 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La concejal Teresa Ringele Montanares sugiere el cambio de una palabra que cambia el contexto de información que sería "Cultura" por la correcta que es Agricultura.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 234 de fecha 21 de junio del 2018, de parte de Asesor Jurídico**, quien da respuesta al acuerdo Nro. 190, que hace referencia sobre el caso del Sr. Alberto Llanos, quien prestó servicios a Empresa Celis y Celis.

El concejal Luis Bustos Zapata señala que es una lástima la mala resolución respecto el caso del Sr. Alberto Llanos, quien había prestado servicio a la empresa Celis y renunció antes de la fecha solicitada como requisito para adquirir el bono.

- **Informe Nro. 032 de fecha 27 de Junio 2018, de parte de Jefe de Tránsito**, quien da respuesta respecto al requerimiento de instalar señalética de tránsito en Villa Río Amargo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Informe Nro. 025 de fecha 21 de Junio del 2018, de parte de la Jefa de Departamento de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para asignación del Local N° 9 Sección "A" Feria Libre, emplazado en espacio público por calle Saavedra Sur entre Cruz y Bulnes de Collipulli, a nombre de la Sra. Marina Ponce Sánchez.

Se presenta la **Jefa del Departamento de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos**, señala que los antecedentes presentados cuentan con la información precisa para recibir el pronunciamiento respecto la asignación de local N° 9 a nombre de la Sra. Ana Oliva Saavedra, quien renunció a los derechos de ocupación condicionando que fuera traspasado a la Sra. Marina Ponce Sánchez; usuaria que había solicitado un local en Feria Libre a quien se le informó por escrito a través de Ordinario firmado por el Alcalde que en la eventualidad que existiera un local disponible ella sería la prioridad.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 200

"Se acuerda por absoluta mayoría de los concejales presentes asignar los derechos de ocupación del local Nro. 9 sección A, emplazado en Av. Saavedra Sur, entre calle Cruz y Bulnes, sector Feria Libre de Collipulli, a la Sra. Marina Ponce Sánchez, RUT Nro. 10.276.301-7, con domicilio particular en Calle Amunateguí Nro. 865 de Collipulli"

3.2.- Memorándum Nro. 237 de fecha 25 de junio del 2018, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para aprobar transacción de trabajadores de Estadio Municipal.

El Asesor Jurídico don Fred Fernández Carrera señala que solicita autorización para transigir por causa de demanda que realizó un trabajador de constructora ASCON en el Juzgado de Nueva Imperial; indica que existe un pre acuerdo con el abogado demandante para pagar el monto de \$456.304 por fondos transferidos del Gobierno Regional.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 201

"Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora ASCON LTDA, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada "Reposición Integral del Estadio Municipal", y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de enero a febrero año 2018, según corresponda a los siguientes trabajadores, conforme a lo que se detalla:

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)	Glosa
01	CLAUDIO JONATHAN SAEZ ORTIZ	17.397.174-5	456.304	REMUNERACION (ENERO-FEBRERO)

3.3.- Memorándum Nro. 191 de fecha 26 de Junio del 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien adjunta la nómina de antecedentes solicitados a los usuarios para tramitar una patente en primera consulta o entrevista; de esta manera corroborar ante el Honorable Concejo Municipal que la Sección de Rentas y Patentes informa cabalmente al usuario de la documentación requerida en primera instancia.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.4.- Informe Nro. 65 de fecha 26 de junio del 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo según la modificación del Art. 5° Ley de Rentas II, en función de Ley Orgánica de Municipalidades, punto 5 letra i), que señala: "Celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM".

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 202

"Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre convenio con Gobierno Regional de la Araucanía por el Proyecto denominado "Instalación de Iluminación y árboles ornamentales Municipalidad de Collipulli", por un monto de M\$23.000".

3.5.- Informe Técnico Nro. 66 de fecha 27 de Junio del 2018, de parte de Director SECPLAC, quien informa sobre las fechas, lugar, funcionario responsable y Concejal designado en proceso Actualización Pladeco.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.6.- Ord. Nro. 282 de fecha 27 de Junio del 2018, de parte de Directora de Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 02.-

Se presenta la **Srta. Vasny Seguel** quien señala que la modificación presupuestaria N° 02 consiste en aumentar el presupuesto de ingresos en un monto de \$55.590.000, en **Cuenta Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas** \$42.478.000; **Ingresos por Percibir** un monto de \$13.112.000; lo que da un total de aumento de presupuesto de ingresos de \$55.590.000; distribuido de la siguiente manera: se aumenta el presupuesto de gastos en **subtítulo 21 ítem 02 Personal a Contrata la asignación 001 sub asignación 001 Sueldos Bases** \$10.000.000; **la sub asignación 004 Asignación de Zona** \$2.000.000; **Asignación Especial Transitoria** \$7.490.000; **Asignación por Desempeño Difícil** \$8.000.000; **Asignación de Atención Primaria de Salud** \$10.000.000; **Otras Asignaciones (bono conductores)** \$200.000; **Otras Cotizaciones Previsionales** \$1.200.000, lo que da un total de \$38.890.000; además se aumentará el presupuesto de gastos en el **subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Telefonía Fija** \$2.000.000; **Acceso a Internet** \$1.700.000 lo que da un total de servicios básicos de \$3.700.000; el **ítem 11 Servicios Técnicos Profesionales Servicios Informáticos** \$1.000.000; **subtítulo 24 Transferencias Corrientes Asignación 008 Premios y Otros** \$2.000.000; **Otras Transferencias al Sector Privado** \$7.000.000; **subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros Otras** \$2.000.000; **Equipos Informáticos, Equipos Computacionales y Periféricos** \$1.000.000; lo que da un total de aumento de gasto de \$55.590.000; así da por finalizada la presentación de la modificación presupuestaria.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 203

"Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 02, presentada por la Directora del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$55.590.000"

3.7.- Ord. Nro. 284 de fecha 29 de junio del 2018, de parte de Directora de Departamento de Salud Municipal, quien solicita espacio para intervención para la Presentación de Actividades del Equipo PIRI UFRO periodo marzo a junio 2018.

Se presenta un grupo de Internos PIRI conformado por don Matías Fonseca interno de Fonoaudiología, Natalia Argoti de Ingeniería Ambiental y Karina Salazar de la carrera de Terapia Ocupacional; inicia la exposición don Matías Fonseca señalando las 8 líneas de articulaciones del grupo PIRI incorporando a ello las actividades realizadas en distintas escuelas rurales y urbanas de

la comuna donde el objetivo fue reforzar el hábito de vida saludable y la importancia de las actividades físicas; acota que gracias a la colaboración de Huertos Collipulli se regalaron colaciones a los niños de los establecimientos visitados; al mismo tiempo manifiesta que realizaron talleres de prevención de drogas y alcohol en los 8vos años básicos a fin de prevenir en los pre adolescentes el consumo de dichas sustancias ilícitas; menciona la realización de control de salud en niños de 6 y 7 años donde el objetivo principal fue ver los factores de riesgo en la salud de los estudiantes así tener claridad de los diagnósticos en la escuela Nicolás Pérez Cárdenas de Villa Esperanza; agrega que dentro de los talleres estuvieron presentes las charlas de "Higiene Bucal" las que son fundamental para que los niños formen hábitos de cuidado en su dentadura; **Natalia Argoti** señala la importancia en la tenencia responsable de animales y mascotas y el cuidado del agua entre otros; **Karina Salazar** señala que se realizó una actividad donde se incorporó a toda la comunidad en una caminata a fin de promover una vida saludable, física y familiar en Villa Mininco, acción donde se entregaron premios a todos los participantes; agrega que en interculturalidad se celebró el día de la familia mapuche en escuela apadrinada de Villa Esperanza así vincular la salud occidental con la cultura mapuche; hacen presentación de evidencias de todas las actividades realizadas en Power Point; así se da por finalizada la presentación y exposición de los Internos del Programa PIRI del 1er semestre año 2018; la **concejala Teresa Ringele consulta**, como sintieron ellos y la responsabilidad de las personas que presenciaron los talleres, sobre todo en lo relacionado con la responsabilidad que se debe tener respecto al tema del "Agua" Natalia responde que los usuarios expresaron que la responsabilidad era de la Municipalidad ya que no daba los cuidados necesarios; la **concejala Mery Anne Navia consulta**, como se sintieron en los equipos de trabajo donde estuvieron insertos; **Karina** responde por su parte la buena acogida que recibió de los profesionales del CECOSF Mininco, Maica y Santa Mónica, manifiesta su gratitud ante quienes le colaboraron con la información para ir en ayuda de los usuarios; **Matías** señala que él se integró en el CCR y la Escuela Erico Hornung donde tuvo una buena acogida sobre todo por parte de los estudiantes de dicho establecimiento. Así finaliza la presentación del equipo Internos PIRI.

3.8.- Carta de Vecinos de la comuna de Collipulli, que frente a la construcción de un local nocturno en la propiedad ubicada en calle O'Carroll N° 541, entre calle Lynch y Bilbao, solicita al Honorable Concejo No autorizar la construcción y habilitación del local.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que se incorporó en las carpetas solo para conocimiento, ya que aún no existe solicitud de dicho local nocturno; la **Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez** señala que la construcción y habilitación del local no es atribución de los concejales sino de DOM, por lo que se debe considerar solo como informativo.

3.9.- Memorandum Nro. 596 de fecha 29 de junio del 2018, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para otorgar subvención a Fundación de beneficencia Hogar de Cristo.

Se presenta la **Encargada de Organizaciones Sociales Sra. María Isabel Viveros** señala que solicita la aprobación para otorgar subvención municipal a Fundación Hogar de Cristo, la que tuvo una modificación antes de trabajar la Ordenanza solicitando al municipio es un aporte de \$4.000.000 para cubrir el pago de prestadores de servicios honorarios, servicio de alimentación de hospedería y ayuda de alimentación complementaria para el programa de adultos mayores que lleva el Hogar de Cristo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 204

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo</i>
RUT N°	<i>81.496.800-6</i>
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Garantizar una acogida digna a las personas más vulnerables de la comuna, entregando oportunidades de mejora en su calidad de vida, las cuales se ven disminuidas por vivir en situación de calle y/o ser adulto mayor, el consumo problemático del alcohol, las dificultades económicas para acceder a cuidados necesarios según las complejidades señaladas: A) Mantener las dependencias del Hogar de Cristo a disposición de las personas en situación de calle, durante aquellos meses en los cuales no se cuenta con la</i>

	<i>cobertura Plan de Invierno, extendiéndose así el horario de ingreso de personas en calle a las dependencias, Se pretende impartir talleres educativos, formativos y actividades de esparcimiento según el interés de nuestra población objetivo.</i> <i>B) Complementar la extensión horaria con alimentación para la atención diaria de nuestros usuarios de hospedería, cumpliendo así con los estándares mínimos de calidad en cuanto a la atención para nuestra población.</i> <i>C) Mantener la limpieza en óptimas condiciones de funcionamiento, tanto estructural como del equipamiento de éstas.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$4.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<i>Pago de Honorarios Monitor extensión horaria media jornada (Lunes a Sábado) 30 horas. Octubre, noviembre y diciembre</i>	\$600.000
	<i>Pago de Honorarios Monitor domingos y festivos por 5 días en octubre, 6 días noviembre y 7 días diciembre</i>	\$324.000
	<i>Pago de Honorarios auxiliar de aseo de lunes a sábado 30 horas octubre, noviembre y diciembre.</i>	\$600.000
	<i>Servicios de Alimentación Hospedería, octubre, noviembre y diciembre.</i>	\$1.350.000
	• <i>Pan Corriente</i>	
	• <i>Verduras y Frutas</i>	
	• <i>Carne</i>	
• <i>Lacteos y Cecinas</i>		
• <i>Abarrotes</i>		
• <i>Empanadas</i>		
• <i>Pan de pascua</i>		
<i>Reposición de Equipamiento Menor (congelador-sillas)</i>	\$316.000	
<i>Ayuda Alimentación Complementaria y Pañales</i>	\$810.000	
TOTAL	\$4.000.000	

4.0.- Memorandum Nro. 597 de fecha 29 de junio del 2018, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para otorgar subvención a Agrupación Orquestal Sinfónica Estudiantil de Collipulli.

Se presenta la **Encargada de Organizaciones Sociales Sra. María Isabel Viveros** señala que solicita la aprobación para otorgar subvención municipal a la Agrupación Orquestal Sinfónica Estudiantil quienes solicitan un monto de \$2.000.000 para invertir en arriendos de buses para viajar a Paraguay a la actividad Festival Internacional Sonidos de la Tierra.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 205

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Agrupación Orquestal Sinfónica Estudiantil</i>	
RUT N°	65.793.610-1	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Nuestro proyecto tiene por finalidad solicitar gastos de movilización, para costear el arriendo de dos buses para el traslado de la delegación que participarán en el Seminario y Festival internacional de Paraguay Sonidos de la Tierra, que se realizara en el mes de julio (del 15 al 23) a través de la presentación de la cantata santa María de Iquique, obra compuesta por Luis Advis, que será interpretada por nuestra Orquesta Sinfónica Estudiantil de Collipulli y coro compuesta por 65 personas.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$2.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	1.600.000 y Aportes de Terceros \$7.000.000	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<i>2 Arriendos de Buses para viajar a Paraguay</i>	\$10.600.000
	TOTAL	\$10.600.000

4.1.- Memorandum Nro. 598 de fecha 29 de junio del 2018, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para otorgar subvención a la Asociación Funcionarios No Docentes Depto. Educación Municipalidad de Collipulli.

Se presenta la **Encargada de Organizaciones Sociales Sra. María Isabel Viveros** señala que solicita la aprobación para otorgar subvención municipal a la Asociación Funcionarios No Docentes Depto. Educación Municipal quienes solicitan al municipio un aporte de \$3.500.000 para ser ocupados en bonos de salud, canastas solidarias y actividades de baby fútbol.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 206

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Asociación Funcionarios No Docentes Depto. Educación Municipalidad de Collipulli</i>	
RUT N°	<i>75.949.310-9</i>	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Contribuir a la mejora de las condiciones laboral y de vida de los miembros de la Asociación de Funcionarios No Docentes Depto. Educación Municipal Collipulli.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$3.500.000</i>	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>1.000.000</i>	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<i>120 Bonos de Salud</i>	<i>\$500.000</i>
	<i>120 Canastas Solidarias</i>	<i>\$2.800.000</i>
	<i>60 Trofeos Campeonato Baby</i>	<i>\$200.000</i>
	<i>Bonos de Salud y Canastas Solidarias</i>	<i>\$1.000.000</i>
	TOTAL	\$4.500.000

PUNTOS VARIOS:

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa que sostuvo una audiencia con la SEREMI de Salud en conjunto con don Joaquín Gallardo a quien se le solicitó su intervención ante el Intendente por la construcción de Posta Maica en RS y se encuentra revisada, la construcción de Posta Villa Esperanza enterándose que esta no se encuentra en su planificación ya que no le hicieron llegar antecedentes para considerar presupuesto; manifiesta que como respuesta la SEREMI señaló que consultará al Servicio de Salud Araucanía Norte para saber porque no le hicieron llegar antecedentes, acota que en tanto tenga una respuesta satisfactoria la dará a conocer ante el concejo; en otro punto comunica que dos concejales participaron de una reunión en conjunto con funcionarios de Vialidad, enterándose en dicha oportunidad que solo están beneficiando con cierta cantidad de km a Malleco; se intercambian opiniones de los presentes respecto a la problemática que significa tener caminos en malas condiciones; **el Alcalde** indica finalmente logró conseguir unos km más de lo que estaban aportando; al mismo tiempo manifiesta que don Joaquín se encuentra trabajando en la circular 33 a objeto de conseguir una chancadora para el avance en el tema de caminos; nuevamente se genera un foco de opiniones respecto a la preocupación que existe de parte de las autoridades en la complejidad del tema.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er punto la Concejala Sra. Mery Anne Navia Vengas señala que en la inauguración de la Delegación Municipal de Villa Mininco, un grupo de adultos mayores solicitó un Podólogo para Mininco; **el Alcalde** responde que es un tema que ya se conversó con las personas pertinentes.

En su 2do punto la concejala señala sobre la limpieza de colectores ya que el año anterior no se realizó, razón por la que se encuentran inundadas; hace mención respecto a la empresa que realizó la ampliación en CECOSF Mininco, quienes dejaron el material (arena y ripio) en la calle el que se

esparció por la lluvia tapando las alcantarillas de calle Manuel Rodríguez.

En su 3er punto la concejal solicita apoyo para gestionar una reunión con el Director Regional de Vialidad para conversar respecto la situación de la ruta 22; **el Alcalde** gestiona ante el Honorable Concejo una llamada telefónica con el Director Regional para comunicarle respecto un tramo de la ruta 22 con peligro de provocar algún accidente.

En su 4to punto la concejal señala el mal estado de los caminos de Loncomahuida, escuela El Progreso, quienes le comunicaron que ingresaron un oficio donde dan a conocer la situación y que los furgones no tienen caminos por los que transitar; **el Alcalde** responde que dicho documento ya se encuentra en DOM; por último comenta sobre un incidente con el convenio de Chile Crece Contigo, el que estuvo a punto de perderse por la negligencia de no revisar la documentación antes de enviarla; **el Alcalde** acota que él recibió un llamado de Temuco donde le comunicaron que en tres oportunidades devolvieron el documento (convenio) solicitando el Rut de la Municipalidad, siendo incorporado el Nro. De cédula personal de él; **la concejal** reitera y sugiere responsabilidad de parte de los Directores de Unidades al revisar la documentación antes de firmar, así evitar que el municipio y los funcionarios queden mal catalogados ante otros funcionarios públicos; se intercambian opiniones donde se concluye que cada jefe debe instruir a sus funcionarios a trabajar con prolijidad y responsabilidad ante los trámites y requerimientos, tanto solicitados como prestados.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina agradece a la Srta. Lorna Sanhueza la contención en un suceso ocurrido en la sesión anterior donde se le consultó por algunas situaciones a la Srta. Rosa Burgos la que no respondió de buena manera diciendo dos veces "yo no soy abogada" escenario en el que intervino Control Interno manifestando que no era la forma más correcta de responder una pregunta.

En su 2do punto el concejal señala que frente a Ferretería Casa Blanca de don Luis Sandoval hay un foco de basura y ramas por calle Balmaceda; **interviene la concejal Teresa Ringele** quien acota que constantemente hay basura en el lugar indicado y distintos tipos de basura.

El Concejal Sr. Andrés Llano Jara señala que vecinos de sector centro se encuentran preocupados por el alto conflicto que crean los indigentes ebrios ubicados en dicho sector (Mercado, Budú, Unimarc)

En su 2do punto el concejal señala que por calle Bulnes frente a frutería "La Naranja" antes de llegar al paradero de colectivos al costado de la vereda hay un fierro que es un peligro para transeúntes.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

En su 1er punto el Concejal Sr. Luis Bustos Zapata señala que vecina de Villa Mininco le manifestó la situación de adulto mayor que vive en una mediagua que sí cuenta con la instalación eléctrica dentro de la casa, sin embargo, no tiene conexión al empalme del poste de alumbrado eléctrico, por lo que solicita la posibilidad que el municipio gestione lo necesario para ir en ayuda de don Luis Antonio Morales Chanco RUT N° 5.727.100-0 (referencia de domicilio calle Arauco 103, al lado de panadería Chilenita); **la concejal Mery Anne Navia** señala que la Municipalidad fue quien le instaló la mediagua a don Luis Morales en conjunto con ayudas sociales donde recibió otras colaboraciones (canasta, frazadas, etc.), pero al parecer el terreno donde se instaló la mediagua es cedido, razón por la que no se puede hacer la conexión al empalme; agrega que DIDECO tiene toda la información respecto del tema.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 207

"Se acuerda solicitar a la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario emita un informe que dé

cuenta respecto la situación de don Luis Morales Chanco, domiciliado en Villa Mininco, sobre la ayuda y/o beneficios que se le han otorgado a la fecha”.

En su 2do punto el concejal señala que en Villa Mininco hay un acceso que se encuentra en mal estado; por lo que la Sra. Rut solicita ripio para mejorar dicho tramo ya que es el ingreso al jardín “Rayito de Sol” de la Villa; agrega que existe una plazoleta donde se estaciona un camión de población El Bosque obstaculizando y deteriorando aún más el acceso; la concejal Mery Anne Navia acota que el conductor del camión tiene domicilio en población Eben-Ezer y deja regularmente su camión estacionado al frente entorpeciendo el paso de esa calle.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 208

“Se acuerda solicitar al Jefe del Departamento de Tránsito gestione la instalación de señalética “No Estacionar Camiones” en Villa Mininco en acceso a Jardín Infantil Rayito de Sol; al mismo tiempo que el Director de Seguridad Pública oficie a Carabineros, a objeto de requerir mayor fiscalización respecto los camiones que estacionan obstaculizando el ingreso al Jardín Rayito de Sol”

En su 3er punto el concejal señala que vecina de sector Quilquihuenco solicita se repare el foco solar que se encuentra continuo de la garita; el Alcalde consulta si está quebrado o quemado, acota que puede estar solo falto de mantención sugiriendo se oficie a Vialidad (km 4 ½).

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 209

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal oficie a Vialidad, a objeto de verificar las condiciones en las que se encuentra el foco ubicado en el Km 4 ½ garita al costado entrada de sector Quilquihuenco”

En un 4to punto el concejal señala que tiempo atrás le solicitó ayuda al Alcalde para la Sra. Cecilia Segura (ripio) explicando en dicha conversación su hijo con quien vive padece un Cáncer, momento en que el Alcalde le dio respuesta favorable diciendo que durante la tarde se le iría a dejar el material y que profesionales de Dirección de Desarrollo Comunitario le visitarían, lo que nunca sucedió; agrega que solo necesitaba ripio para su patio y así mejorar la calidad de su entorno y que su dirección es en Lautaro pasaje 1 población Miguel Zerene, acota que es lamentable que se le mienta a la gente diciendo “se le irá a dejar la ayuda” cuando no es así; en otro punto señala que la familia Zarate ha solicitado en reiteradas ocasiones ripio ante el mal estado de los caminos en sector de Mininco fundo Sta. Luisa; el Alcalde responde que en dicho sector están trabajando por APR y realizan movimientos de tierra lo que no permite mantener en condiciones el camino, acota que incluso cada vez que la ronda médica visitó el sector se arregló el camino, sin embargo, el movimiento de tierra ha detenido la posibilidad de arreglar de forma definitiva.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 210

“Se acuerda solicitar al Encargado de Operaciones y profesionales de DIDECO competentes del área social la posibilidad de realizar visita domiciliaria a la Sra. Cecilia Segura con dirección en calle Lautaro Pasaje 1 Población Miguel Zerene, quien mantiene a la fecha pendiente ayuda en ripio para relleno del patio de su vivienda; al mismo tiempo conocer la situación actual social y de salud del grupo familiar especialmente la de su hijo quien padece un diagnóstico con enfermedad terminal”.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er punto la Concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares consulta cómo va el tema del estadio; el Alcalde responde que aún no se regulariza la situación en los pagos de los trabajadores que la misma constructora trajo; agrega que en tanto se termine la obra se podrá licitar nuevamente, informa que don Fred ha solicitado al Gobierno Regional más recursos para concretar el pago de los trabajadores que se encuentren pendientes; la concejal manifiesta que observó la casa del estadio pintada, sin embargo, por dentro se encuentra en malas condiciones, por lo que consulta si está contemplado arreglarla; el Alcalde responde que dicha casa será la oficina del administrador del estadio municipal.

En su 2do punto la concejal señala respecto al retazo que hay en la orilla (canal) del parque Cerro Santa Lucía si será posible entubarlo; el Alcalde responde que don Joaquín ha enviado oficio al SERVIU con el objeto de cerrarlo y aun no se ha recibido respuesta; la concejal insiste en el peligro que presenta en estos momentos.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio solicita la posibilidad de calendarizar y publicar los programas que irán atender a la Delegación Municipal de Villa Mininco, ya que es una preocupación de los vecinos saber cuándo irá el Registro Social de Hogares, Vivienda y OMIL; el Alcalde responde que Alejandra Fuentes está trabajando con Víctor Riquelme y se encuentran en capacitación.

En su 2do punto la concejal señala que en la mesa tripartita se tocó como punto importante que la Empresa AXIONA ingresó plan de trabajo en la Municipalidad por oficina de Partes, por lo que solicita si es posible que dicha información la pueda compartir con los concejales, acota que es la empresa está construyendo el parque eólico San Gabriel en Renaico.

En su 3er punto la concejal informa que se realizó el We Tripartu comunal el día 30 de junio, actividad a cargo de la unión comunal de comunidades mapuches donde la gente agradeció la presencia de la concejal Navia y el Alcalde, destaca que fue una auto convocatoria donde la gente en la comuna participó de las actividades y así se avanza a la integración y buena convivencia.

En su 4to punto la concejal plantea respecto al PLADECO que le gustaría que se incorpore un par de políticas dado que el PLADECO es 2019, 2020, 2021 y 2022. Menciona como 1era política Comunal Mantenimiento y Reparación de Caminos Vecinales, ya que en la actualidad solo se cuenta con un programa que no cuenta con recursos para la compra de materiales. 2da política Comunal de Recursos Hídricos y como 3era política Integración Integral de Inmigrantes. Finalmente señala que a petición de la asociación de colectiveros quien planteó la señalética en la comuna, considerando que muchos conductores se preocupan por el peligro que presenta calle Freire con O'Higgins; el Alcalde responde que es un tema que se ha tratado en muchas sesiones, agrega que está gestionando una audiencia con el Director Nacional de Vialidad a objeto de tratar unos puntos que se encuentran aprobados, pero no están los recursos. (calle O'Carrol, O'Higgins y Freire)

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:21 horas.
Doy Fe.


LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE